



*ANUNCIO de 25 de enero de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de segregación del coto de caza deportivo local, matrícula EX002-01-L, denominado "Los Piporros", en el término municipal de Aceuchal. (2010080473)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 25 de enero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

#### **A N E X O**

Expediente: COT/383/09.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: segregación.

Titular del expediente: Alfonso Colchón Hernández.

Último domicilio conocido: Pilar, 40.

Localidad: 06200 Almendralejo (Badajoz).

Hechos: resolución de cambio de segregación del coto matrícula EX002-01-L, en el término municipal de Aceuchal (Badajoz).

Recursos que proceden: recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este Anuncio.

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 18 de enero de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de devolución de pagos indebidos, campaña 2006, en el expediente n.º 65/3807. (2010080494)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 6 de noviembre de 2009 del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, recaída en expediente número 65/3807, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Eloy



Borrallo Forero, con NIF 76177887-R, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Parras, 40, 2.º B, de Cáceres, en relación al procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 18 de enero de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

### **A N E X O**

#### **"RESOLUCIÓN:**

Declaro incumplidas las condiciones de la subvención con la consiguiente obligación de reintegrar la cantidad de la deuda en 2.958,12 €, que deberá ingresar en la cuenta corriente FEOGA de la Caja de Extremadura c/c 2099.0086.60.0070066849.

Dicho reintegro podrá efectuarlo voluntariamente en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado aquél, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Esta resolución agota la vía administrativa, contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 89.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 14 de enero). Mérida, a 6 de noviembre de 2009. El Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (por delegación, Resolución de 12/11/2007), Fdo.: Fco. Alejandro Mendoza Sánchez".

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

*ANUNCIO de 18 de enero de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 31/0137, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2010080495)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 2 de septiembre de 2009, recaída en expediente número 31/0137, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D.ª María Sol Sánchez Gallego, con